

***Propuestas para
enfrentar el
COVID-19***

CS

**CONVERGENCIA SINDICAL
PANAMA**



***¡Organización para la defensa
de la CLASE TRABAJADORA!***

PROPUESTAS PARA ENFRENTAR EL COVID-19

***Cambiamos el modelo,
para que la crisis
no la pague la
CLASE TRABAJADORA***

CONVERGENCIA SINDICAL

*“Somos una organización
que existe, cambia y
lucha para defender la
construcción de una
sociedad democrática,
participativa y solidaria en
pro de la dignidad
humana, la justicia la
equidad social y de
género y la igualdad.”*

(Declaración de Principios)

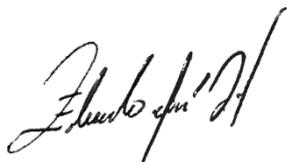
PRESENTACIÓN

La Confederación de Trabajadores y Trabajadoras Convergencia Sindical, ha estimado pertinente presentar **PROPUESTA SINDICAL** para la atención de la crisis sanitaria del COVID-19, que profundiza la crisis multifacética en el plano económico, político, social y ambiental que viene sufriendo la clase trabajadora, por décadas.

El presente documento, plantea una serie de medidas económicas y sociales fundamentales para salir de la situación que vive nuestro país en estos momentos y que ayudará a que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

Consideramos de vital importancia que la clase trabajadora, no sea quien pague los estragos de esta crisis y que podamos salir adelante, con una sociedad más solidaria, equitativa, igualitaria, justa y sostenible. Es por ello fundamental, que se integre la representación sindical de diversos sectores económicos en las mesas de más alto nivel que definen las políticas y las estrategias a seguir.

De nuestra consideración



Secretario General
Convergencia Sindical

PROPUESTAS

De Convergencia Sindical para atender la crisis del COVID-19.

La Confederación de Trabajadores y Trabajadoras Convergencia Sindical emite sus opiniones, valoraciones y propuestas, en torno a la crisis sanitaria producida por el COVID-19. En lo que respecta a las medidas actuales como a las políticas de mediano y largo plazo.

Estamos ante circunstancias excepcionales y es colosal el reto de superar esta pandemia global. La incertidumbre, la desesperanza y el miedo son hoy por hoy los sentimientos más comunes, pero también están presentes el egoísmo, la insensatez y el oportunismo, a pesar de que, necesitamos más que nunca, de la solidaridad como valor social fundamental.

Somos conscientes de que esta pandemia llegó al país a penas a unos meses del inicio de un nuevo gobierno; pero es responsabilidad de los gobernantes, enfrentar estas situaciones procurando siempre el bienestar de la población, con especial atención en los grupos más vulnerables.

Las medidas sanitarias van en contravía de la dinámica económica. La imposición de la cuarentena obligatoria, así como la suspensión de las operaciones de empresas no esenciales, han repercutido negativamente en la clase trabajadora. La reducción de la jornada de trabajo y la suspensión de los efectos de los contratos de trabajo, hicieron perder de la noche a la mañana los ingresos regulares de miles de familias panameñas. De igual manera ocurrió a los trabajadores y trabajadoras de la economía informal, autónomos, autónomas, artesanos, artesanas, entre otros.

El auxilio por parte del gobierno nacional a las familias que perdieron sus ingresos y a quienes se encontraban en condición de indefensión ha tardado en llegar y ha sido insuficiente, llevando a las familias de diferentes barrios y comunidades a manifestarse públicamente en espera de soluciones, movidos por el hambre y la desesperación. La respuesta del gobierno ha sido la represión policial, mayores restricciones e iniciativas legislativas para incrementar las penas a quienes incumplan con la cuarentena obligatoria; mientras que la población sigue a la espera de que el presidente sancione las leyes de moratorias que podrían significar un alivio en este contexto.

A pesar de lo abrumador de este escenario, queremos recordar que ya la humanidad ha pasado por capítulos similares y crisis más profundas que ésta, se han superado. Por ello es de vital importancia revisar las lecciones del pasado para orientar nuestras acciones actuales y futuras.

El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, se ha referido a esta crisis en términos de guerra, a muchos nos ha parecido inoportuna la referencia, sin embargo, como

así se ha manejado el discurso oficialista, creemos oportuno tomar de referencia un conflicto de carácter global de consecuencias devastadoras, que nos sirva de ejemplo sobre las medidas que se puedan adoptar a mediano y largo plazo.

La Segunda Guerra Mundial, es un claro referente sobre las medidas políticas y económicas que se debieran adoptar en el futuro próximo. Este conflicto bélico dejó devastada a toda Europa y gran parte del continente asiático. Millones de muertos, destrucción de infraestructuras y fábricas, la economía en ruina y la población con grandes necesidades sociales, fueron el saldo de esta guerra, sin embargo, tan pronto como concluyó, las naciones en conflicto iniciaron su recomposición a través de grandes inversiones sociales. La economía de mercado había demostrado su ineficiencia para resolver los grandes problemas de la sociedad y el paradigma económico liberal fue reemplazado por el paradigma del Estado Benefactor o Estado de Bienestar.

La prioridad de la política económica post guerra pasó de centrarse en el mercado a centrarse en las personas, el concepto de Estado Mínimo se reemplazó por el Estado Interventor y todos los recursos destinados a recuperar la dinámica económica fueron concebidas como inversiones, con lo cual, el Estado recuperó sectores estratégicos de la economía y redujo la participación del lucro privado y la especulación empresarial en sectores como el energético, de transportes y telecomunicaciones. La inversión en salud, en seguridad social y educación e investigación, fueron los nuevos motores de desarrollo; como consecuencia de estas acertadas decisiones, medio siglo después, estos países son los principales polos de desarrollo mundial.

No hay que olvidar que la crisis global multifacética (económica, política, social, cultural y ambiental) no fue causada, pero sí acentuada por el COVID-19, que añadió una crisis más, la crisis sanitaria. La magnitud de la crisis actual impone la necesidad de mirar la política y la economía desde otros ángulos, considerar otras perspectivas, incluir a otros actores, redefinir prioridades y buscar alternativas realmente creativas e innovadoras.

Es momento de plantearse algunas preguntas básicas:

- ¿Qué tipo de sociedad queremos tener después de la crisis? ¿Una sociedad más solidaria e inclusiva y sostenible o una sociedad profundamente desigual como la que tenemos?
- ¿Seguiremos siendo gobernados por el mercado o es momento de que el mercado sea gobernado?
- ¿Continuaremos defendiendo el mito económico de que es necesario crecer para poder distribuir o empezaremos a distribuir las riquezas para generar desarrollo?
- ¿Seguirán siendo los intereses de los grupos económicos dominantes los que orienten las decisiones políticas y económicas o colocaremos finalmente a las personas en el centro siendo la prioridad de todas las decisiones?

La esperanza de que esta gran crisis nos obligue a cambiar el rumbo desigual y excluyente de la sociedad panameña parece esfumarse más temprano de lo esperado. Aún está fresco

el recuerdo de las palabras del presidente electo Laurentino Cortizo Cohen, hace menos de un año, con las cuales nos aseguró que su gobierno no sería “para pagar favores a los grupos económicos”.

El presidente ha olvidado su compromiso y hoy, al igual que sus antecesores, se rodea de los mismos grupos económicos, de los mismos asesores y de los mismos gestores de la política económica que ha propiciado el saqueo de nuestros recursos y han condenado a la miseria a las grandes mayorías de panameños y panameñas. Fueron ellos, quienes destruyeron el sector productivo, el agro, la industria y los derechos laborales y de esa forma, amasaron grandes fortunas producto de la especulación y de la avaricia corporativa.

Convergencia Sindical rechaza la composición de la Comisión Económica recién conformada por el gobierno nacional en la cual figuran los grandes empresarios y sus asesores y se excluye a la clase trabajadora y a sus organizaciones representativas. Hoy más que nunca, necesitamos un nuevo pacto social, un nuevo proyecto de país que nos oriente hacia la construcción de una sociedad solidaria, equitativa, igualitaria, justa y sostenible.

Convergencia Sindical, organización representativa de trabajadores y trabajadoras de diversos sectores de la economía a nivel nacional, considera que es urgente la adopción de las siguientes medidas.

1. Garantizar una renta básica familiar mensual, equiparable al costo de la Canasta Básica Familiar de Alimentos, incluyendo los precios actuales. (\$350.00 dólares como mínimo).
2. Prohibición del despido y de los acuerdos mutuos como medidas de terminación de la relación laboral, por un periodo mínimo de un año.
3. Establecer como medida excepcional que las empresas excluidas de la restricción de operaciones y a las que se les excluya próximamente, asuman el pago íntegro de los salarios de los trabajadores y trabajadoras que resulten positivos para COVID-19 o que se envíen a cuarentena obligatoria por sospecha de contagio, sin afectar su fondo de enfermedad, ni sus vacaciones, toda vez que estas empresas continuarán generando ingresos.
4. Garantizar la extensión o prolongación de los contratos por tiempo definidos cuyo vencimiento se de durante la suspensión de los efectos del contrato de trabajo.
5. Sistema de regulación inmediato y efectivo de los precios de productos y servicios esenciales, tanto alimenticios como sanitarios, estableciendo sanciones efectivas para quienes especulen con los precios en este contexto de crisis.
6. Sanción inmediata de los proyectos de ley 281, 287 y 295, sobre moratorias, que requiere la población con suma urgencia.
7. Apoyo a los productores agropecuarios mediante la compra de la producción nacional, en especial a los pequeños productores y productores de subsistencia,

facilitando asistencia, insumos, herramientas y equipos de producción.

8. Mantener los programas sociales de atención y de transferencias monetarias condicionadas.
9. Apoyo a través de incentivos fiscales, facilidades de créditos y fortalecimiento de sus redes de comercialización a las micro, pequeñas y medianas empresas, que hayan adoptado todas las medidas recomendadas por el gobierno para garantizar los ingresos a los trabajadores (vacaciones, bonificaciones, licencias y permisos remunerados) y que no hayan promovido despidos masivos o medidas para disminuir la mano de obra.
10. Apoyo a las cooperativas, asociaciones y otras formas de organización económica solidaria.
11. Que el gobierno nacional integre en la mesa económica una representación equitativa entre empresarios y sindicalistas, con sus respectivos asesores de diferentes ramas del conocimiento (economía, sociología, derecho, entre otras.)
12. Que el gobierno cancele la contratación de la consultora INDESA y que, de manera conjunta con los diferentes sectores, se rediseñe el Plan Económico, Social y Fiscal.
13. Que la reanudación gradual de las actividades económicas, se basen en criterios científicos y sanitarios reales y no como consecuencia de la presión de grupos económicos.
14. Que las actividades exentas de la restricción o las que paulatinamente sean excluidas de la restricción cumplan con estrictas medidas sanitarias y protocolos de seguridad y que suministren a los trabajadores y trabajadoras, equipos e insumos necesarios para prevenir contagios y que las empresas de grandes capitales o multinacionales se hagan cargo de facilitar transporte seguro a sus trabajadores y trabajadoras.
15. Que el gobierno nacional brinde un informe al país, sobre la utilización de los recursos en el manejo de la crisis, tanto del referente a los préstamos adquiridos, como del Fondo de Ahorro de Panamá.
16. Que el Estado, asuma el pago de la cuota obrera de todos los trabajadores y trabajadoras cuyos contratos hayan sido suspendidos, mientras dure dicha suspensión, con el objetivo de no afectar la acumulación de cuotas para la pensión de vejez del trabajador o trabajadora, favoreciendo así, las finanzas del programa de Invalidez, vejez y muerte de la CSS.
17. Sancionar de manera severa el mal uso de los fondos públicos por parte de los funcionarios, principalmente los de mayor jerarquía.
18. Establecimiento de un límite no inferior al 70% de reducción de los ingresos como consecuencia de la reducción de la jornada de trabajo.

19. Establecer sanciones ejemplarizantes para los empresarios que adopten medidas de presión contra los trabajadores y trabajadoras con el objeto de hacerles renunciar a sus puestos de trabajo, aceptar la disminución de salarios o la dejación de cualquier otro derecho laboral.
20. Mejorar las condiciones laborales con medidas sanitarias adecuadas e insumos esenciales y reglamentar la ley 126 sobre el teletrabajo.

Convergencia Sindical, con la mirada puesta en el futuro formula las siguientes propuestas de medidas económicas y sociales que consideramos esenciales para enfrentar los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19.

CAMBIEMOS EL MODELO.

Por un modelo inclusivo, solidario y sostenible

Es fundamental establecer una nueva relación entre el Estado, el mercado, la sociedad y el ambiente. Un nuevo modelo de desarrollo para Panamá debe ser sostenible económica y ambientalmente, fiel a la concepción del modelo de desarrollo sostenible entendido como aquel *“que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”* (**Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU- 1993**).

Este nuevo modelo de producción y consumo implica:

1. Desplazar al mercado del centro de la estrategia económica y centrarse en las personas.
2. Pasar de la lógica de **crecer para distribuir** a la lógica de **distribuir para crecer**.
3. La inversión extranjera debe estar en función del modelo de desarrollo sostenible y no en base a los intereses del capital internacional y las empresas transnacionales.
4. Desarrollar la agenda de los pueblos y no la agenda de los organismos multilaterales, cuyas políticas han generado las grandes desigualdades, la exclusión y la pobreza.
5. Integrar todo el territorio nacional al modelo económico evitando el centralismo de la dinámica económica en torno a la región interoceánica.
6. Reestatización e incremento de la participación accionaria del Estado en los sectores estratégicos altamente productivos de la economía: Generación, transmisión y distribución de energía, producción y distribución de agua, minería, aviación, telecomunicaciones, puertos y medios de comunicación, como motores del desarrollo.

7. Creación y fortalecimiento de empresas públicas, que permitan una mayor participación al Estado dentro de la matriz económica productiva, generando valor agregado para la inversión pública.
8. Las prioridades de inversión pública deben estar centradas en los proyectos de interés social. Salud, Educación, Investigación técnica y científica, innovación, seguridad social, infraestructura para el desarrollo, seguridad y soberanía alimentaria, protección del medio ambiente, mitigación del impacto ambiental, centros de cuidado y otros servicios sociales.
9. Promoción de una integración regional efectiva que permita aprovechar los recursos de los países de la subregión para generar un desarrollo inclusivo de los pueblos que reduzca los flujos migratorios y permita a la población insertarse productivamente en sus propios países. Para ellos es importante continuar con la gestión de la construcción de un ferrocarril centroamericano que conecte a toda la subregión.

DISTRIBUCIÓN EFECTIVA DE LA RIQUEZA

Mediante una Política fiscal progresiva, Seguridad Social y Negociación Colectiva

SOBRE LA DEUDA EXTERNA Y LA POLÍTICA FISCAL

Las medidas urgentes para enfrentar el COVID-19 garantizando los ingresos regulares de la población, las políticas y proyectos que se tengan que implementar posterior a la crisis sanitaria y el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo económica y ambientalmente sostenible, requerirá de importantes recursos económicos, para lo cual el gobierno debe explorar las alternativas de financiamiento, al respecto proponemos:

1. RENEGOCIAR LA DEUDA.

Es necesario renegociar los términos de la deuda pública contractual con los organismos multilaterales de crédito (FMI, Banco Mundial y BID). Panamá invierte 1.7% del PIB en salud, mientras que utiliza el 1.9% del PIB en pagar los intereses de la deuda externa anualmente, principalmente con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS). Las condiciones actuales justifican, por lo menos una moratoria en el pago de los intereses, sin que afecte el perfil de crédito del país, tal como lo recomienda la CEPAL.

2. UNA NUEVA POLÍTICA FISCAL

Panamá precisa la revisión y transformación de su sistema impositivo. Cambiar la regresividad de la actual política fiscal por una política progresiva en nuestro sistema

tributario. La progresividad en el sistema tributario implica que, quienes mayores recursos tienen aporten más, para que quienes menos tienen puedan incorporarse productivamente en la sociedad.

- **Progresividad.** El sistema tributario debe pasar a establecer proporcionalidad en la renta neta gravable con escala progresiva, tal como estaba establecido hasta la reforma fiscal de 1992.
- **Impuestos de tipo progresivos.** La recaudación fiscal debe basarse fundamentalmente en impuestos de tipo progresivos como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) o el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y no en impuestos de tipo regresivos como el ITBMS.
- **Territorialidad.** Se debe cambiar el criterio de territorialidad del Impuesto Sobre la Renta, que grava solamente la renta generada dentro del territorio nacional y deja sin gravar los capitales provenientes del exterior, lo que nos ha convertido en paraíso fiscal.
- **Aumentar** el porcentaje del impuesto al patrimonio o a los dividendos. Crear un impuesto especial que tase a los multimillonarios con tasas impositivas extraordinarias con porcentaje muchos mayores, cuyos ingresos sean utilizados exclusivamente para atender la crisis del COVID-19.
- **Renegociar.** Las concesiones actuales en sectores estratégicos e incrementar los aportes de las empresas portuarias, minera, de aviación, energía, telecomunicaciones y medios de comunicación.

SEGURIDAD SOCIAL, PÚBLICA, UNIVERSAL Y SOLIDARIA

La pandemia del COVID-19 ha demostrado, en todo el mundo, que los sistemas públicos y solidarios de seguridad social son la única alternativa de los países y pueblos frente a este tipo de crisis. De allí la importancia de contar con robustos sistemas de seguridad social, que brinden cobertura a toda la población en torno a las diversas contingencias a las que nos podemos enfrentar a lo largo de la vida y que pueden afectar los ingresos indispensables para una vida digna: enfermedad, vejez, maternidad, desempleo, viudez, discapacidad, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. De haber contado con seguros de desempleo y una cobertura más amplia del seguro social a las enfermedades y las prestaciones médicas, Panamá hubiera podido enfrentar de mejor forma esta crisis.

Los países con sistemas de seguridad social público, con cobertura universal, y regidos por el principio de solidaridad, han podido enfrentar de mejor manera la crisis sanitaria, con un menor costo por parte del Estado y con una mayor satisfacción de la población en general. Es por ello por lo que urge:

- **Ratificar** el Convenio 102 y adoptar la recomendación 202 de la OIT y que estos instrumentos normativos internacionales sean el hilo conductor para un sistema de seguridad social público, universal y solidario.
- **Rescatar la CSS.** La participación de la CSS ha sido determinante para el control y manejo de esta crisis sanitaria. Como es sabido, en esta institución se brinda la atención de salud al 80% de la población; por lo tanto, es momento de dejar de examinar a la CSS en base a los criterios financieros y pasar a valorar esta institución como una institución de interés público a la que el Estado debe comprometerse a darle sostenibilidad financiera. Si es posible destinar millones de dólares no reembolsables en la seguridad pública, del mismo modo. se puede realizar una inyección económica permanente en la seguridad social.
- **Volver a un sistema solidario.** Los sistemas privados de pensiones y los modelos basados en el ahorro individual han fracasado. Tanto la OIT, como la CEPAL han reconocido la ineficiencia e insostenibilidad de estos sistemas, por lo que es una medida urgente que Panamá, retorne al sistema solidario de pensiones, desarticule el pilar de ahorro individual y de ese modo se aseguren las pensiones de la generación que se ha quedado sin recursos para financiar sus pensiones, en el pilar solidario.
- **Sostenibilidad mediante el sistema.** La sostenibilidad financiera del sistema solidario de la CSS debe provenir, principalmente, de los impuestos progresivos, del incremento en los aportes de las concesiones y de las utilidades de las empresas públicas estratégicas como el Canal de Panamá.
- **Incremento de la tasa de interés bancario.** El Banco Nacional de Panamá debe incrementar los intereses sobre los fondos de la CSS. Permitir la inversión de los fondos de la CSS en la economía de segundo piso del Estado.
- **Control efectivo y penalización** de la evasión y elusión de las cuotas obrero patronal por parte de los empresarios.

LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

La negociación Colectiva, es el tercer mecanismo mediante el cual se logra una mejor y más equitativa distribución de la riqueza. Los países con un mayor porcentaje de sindicalización y con organizaciones sindicales más fuertes, son los que han logrado un mayor grado de desarrollo social.

Las organizaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras permiten una mayor distribución de las ganancias y una relación más equitativa entre el capital y el trabajo. La negociación colectiva, posibilita la distribución de las riquezas desde su fuente de producción (las empresas) y entre los actores que la generan: la clase trabajadora y los inversionistas. Por ello es importante.

- **Garantizar la libertad sindical.** El gobierno nacional, basado en el artículo 334 del Código de Trabajo, debe garantizar la posibilidad de los trabajadores y las trabajadoras de organizarse sindicalmente, sin temor a represalias, despidos o persecución sindical.
- **Promoción del Sindicalismo.** El Ministerio de Trabajo, basado en el artículo 379 del Código de Trabajo debe promover e incentivar la conformación de sindicatos en todas las empresas del país, garantizando su autonomía y régimen democrático.
- **Protección del sindicalismo.** El Ministerio de Trabajo y las instancias jurisdiccionales del trabajo deben aplicar medidas ejemplarizantes y disuasorias contras las prácticas establecidas en el artículo 388 del Código de Trabajo, a través de procedimientos expeditos y efectivos, con sanciones a funcionarios por su omisión.
- **Impedimento al sindicalismo amarillo.** El Ministerio de Trabajo, debe agilizar los procesos establecidos de acuerdo con el numeral 3 del artículo 392 del Código de Trabajo, para impedir o desestimular la conformación de sindicatos controlados por las empresas.
- **Promover y facilitar** los procesos de negociación colectiva, a nivel de empresa, sectorial, regional y nacional. Incorporar sanciones penales a aquellos funcionarios que, por acción u omisión, transmitan información a las empresas de las acciones legales que inicien los sindicatos. Incorporar trámites en líneas para agilizar denuncias laborales, acciones sindicales, formación de sindicatos y afiliación de trabajadores y trabajadoras a los sindicatos.

PROYECTOS PRIORITARIOS

1. **AGUA PARA TODOS.** Este proyecto debe garantizar el acceso al agua potable a toda la población, cuyo servicio debe estar administrado por el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacional (IDAAN). Los costos de estos servicios deben ser accesibles a la población y se debe establecer una tarifa diferenciada entre el agua destinada al consumo básico familiar y el agua destinada a producción industrial o la comercialización de ésta como producto de mercado.
2. **ASEO, REDUCCIÓN Y RECICLAJE.** A través de este proyecto, se debe crear una red nacional que permita la gestión eficiente de los desechos sólidos, a través de prácticas como la reducción de los desechos, reutilización y reciclaje. Se deben contemplar programas de educación ambiental en la población y generar incentivos a las empresas que tengan o fomenten prácticas ecológicamente sostenibles.
3. **VIDA SANA.** Como mecanismos para la promoción de la salud preventiva, se hacen necesarias una serie de iniciativas orientadas a promover la alimentación saludable,

balanceada y nutritiva. Reducir el consumo de bebidas alcohólicas y el tabaquismo. Promover la actividad física. Incentivar negocios orientados a estos objetivos.

4. COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL. El Estado debe ampliar su red e infraestructuras de atención médica y de salud a nivel nacional y dotar a los centros de atención, de equipos, insumos y medicamentos, para garantizar el acceso a la salud, al 100% de la población, a través de un **Sistema Único Público Nacional De Salud.**

5. SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. El País debe avanzar en su porcentaje de autosuficiencia en la producción y distribución de alimentos. La dependencia de las importaciones de productos esenciales para la población pone en gran riesgo la soberanía nacional.

De igual manera, se debe avanzar hacia un proceso de industrialización, no sólo de la producción agropecuaria, sino que satisfaga otras necesidades fundamentales de la población. Estos proyectos deben favorecer principalmente a los productores de subsistencia, pequeños y medianos productores e impedir la formación de monopolios, monopsonios, oligopolios y oligopsonios.

El Estado debe establecer una estructura jurídica que garantice que cuando estos proyectos no sean llevados de manera directa por el Gobierno o sus instituciones, tengan prioridades para la gestión y administración de éstos, quienes mantengan iniciativas de economía solidaria. Cooperativas, asociaciones, comunidades organizadas o las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Convergencia Sindical** aboga por que Panamá se una al concierto de países de la región y de diversas partes del mundo que plantean la exigencia a los organismos multilaterales como el FMI, BID, BM, y otros, para la condonación y alivio a los servicios de la deuda. Una recomendación que también se encuentra planteada en el Informe Especial COVID-19 No. 2 de la CEPAL. Que agrega además la necesidad de reestructuración de la deuda en la región.
2. Asistimos a una crisis de carácter global, donde millones de trabajadores y trabajadoras han perdido sus empleos y fuentes de ingresos, miles de empresas han perdido sus inversiones y otras tantas se verán obligadas a cerrar sus negocios. La mayoría de la población en el mundo se ha visto obligada a poner su cuota de sacrificio, es legítimo que el mundo exija a estos organismos multilaterales que han acumulado grandes riquezas a costa de usureros préstamos a los países, que también coloquen los recursos necesarios para rescatar la economía global.
3. Será necesario, ampliar el espacio fiscal y mejorar las condiciones de financiamiento, además de redireccionar el gasto público y la inversión hacia los sectores que ya

hemos mencionado. La utilización del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) debe ser dirigido a fortalecer programas sociales y no a garantizar las ganancias desmedidas de los grandes grupos económicos nacionales e internacionales.

4. Es de suma importancia revisar las cadenas de valor y las cadenas de suministros, para fortalecer la participación en los eslabones con mayor rentabilidad y que añaden valor agregado y productividad interna, como estrategia para fortalecer la demanda interna y el mercado local.
5. Es fundamental, que el gobierno nacional adopte medidas efectivas contra la evasión y la elusión fiscal. Privar al Estado de los recursos que requiere para enfrentar la pandemia y para articular un plan de desarrollo sostenible que recupere nuestra economía, es un crimen.
6. Finalmente queremos insistir en la necesidad de revisar y renegociar las concesiones, en especial a la concesión Minera de Cobre Panamá, toda vez que los aportes de esta actividad son irrisorios en comparación con las riquezas que extrae de nuestro subsuelo y de la afectación ecológica que representa, así como del impacto social a largo plazo, debido a los altos grados de contaminación que implica esta actividad y dada su ubicación dentro de una zona de gran biodiversidad.
7. Consideramos profundamente imprudente la promoción de maquilas o el establecimiento de empresas multinacionales con la consecuente renuncia de ingresos fiscales y arancelarios, que, con la excusa de la empleabilidad, condenan al país a renunciar a ingresos indispensable para el desarrollo. Queremos empleo, pero un empleo decente en una sociedad que garantice el acceso a una vida digna.

“Juntos, Juntas somos más fuertes”

Nota

El presente documento ha sido elaborado, discutido y aprobado por el Secretariado de CS.

Hemos contado con la colaboración de profesionales y asesores de diversas ramas del conocimiento: Economía, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas, Sindicalismo. Además, se ha nutrido de importantes documentos nacionales e internacionales entre los que destacan: La Plataforma de Desarrollo de las Américas (CSA). COVID-19: ¿Qué papel deben asumir las organizaciones de Trabajadores? (ACTRAV – OIT). Resolución 1/2020 Pandemias y Derechos Humanos en América Latina (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Informe Especial COVID-19 No. 1 y No. 2 (CEPAL). Guía de Medidas Laborales frente al Covid-19 en Iberoamérica.

CONVERGENCIA SINDICAL

1 de mayo de 2020